



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235010004921
Fecha: 17-02-2023

Señores
EMPRESARIOS AFILIADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA – COMFIAR
Arauca – Arauca

CONVOCATORIA

El Director Administrativo Suplente de la Caja de Compensación Familiar de Arauca - COMFIAR, de acuerdo al estatuto vigente, convoca a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los Empleadores afiliados a esta Caja de Compensación Familiar a realizarse el día treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las dos de la tarde (02:00 p.m.) en los Araguatos Centro Recreacional, ubicado en la Calle 7ma 5- 149, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Elección Presidente e Instalación Asamblea General Ordinaria 2023.
3. Adopción orden del día.
4. Himno de Colombia.
5. Himno del Departamento de Arauca.
6. Himno del Municipio de Arauca.
7. Nombramiento de la Comisión encargada de revisar y aprobar el Acta que se levante de la reunión.
8. Informe del Consejo Directivo.
9. Informe de la Dirección Administrativa.
10. Informe y dictamen del Revisor Fiscal Principal y consideración y aprobación de los Estados Financieros COMFIAR 2022.

| | |
|----------|-------------------------|
| CODIGO: | FT-GD-19 |
| VERSION: | V01 |
| FECHA: | 09 de Noviembre de 2016 |

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 PBX 607

8858000 Ext 101 | TAME Calle 15 N° 27 – 11 PBX 607 8858000 Ext 601 | ARAUQUITA Calle 4 N° 5 – 71 PBX 607 8858000 Ext 401 | SARAVENA Calle 28 carrera 18 esquina PBX 607 8858000 Ext 501



11. Fijación del monto hasta el cual puede contratar el Director Administrativo sin autorización del Consejo Directivo, conforme a lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 54 de la Ley 21 de 1982.
12. Modificación acápite visión estatutos COMFIAR.
13. Fijación incremento honorarios miembros del Consejo Directivo.
14. Proposiciones y varios.

RECOMENDACIONES PARA EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

Los empresarios afiliados deben cumplir con lo siguiente:

1. Cumplir con el Protocolo de ingreso, de estancia y de salida de la Asamblea General.
2. Medidas de Autocuidado (Lavado e higiene de manos, uso permanente de tapabocas quirúrgico en personas con cuadros respiratorios)

INFORMACIÓN GENERAL

PARTICIPACIÓN

Se requiere que el afiliado para tener voz y voto, elegir y ser elegido en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA sea hábil, entendiéndose por afiliado hábil aquel que al momento de la celebración de la reunión ordinaria, se halle en pleno goce de los derechos que su calidad les otorgue de conformidad con la ley, los Estatutos vigentes y se encuentren a Paz y Salvo con los aportes a la Corporación por todo concepto hasta las 6:00 pm del día hábil anterior a la celebración de la Asamblea, en relación con las obligaciones exigibles.

DELEGACIÓN Y PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PODERES

Toda persona jurídica actuará ante la Asamblea General Ordinaria, por medio de su representante legal. Todo afiliado a la Corporación, sea persona jurídica o natural, puede hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General por un miembro de la empresa mediante poder escrito, el cual deberá contener:

1. El nombre y documento de identificación tanto del poderdante como del apoderado.
2. La fecha de la reunión para la cual fue entregado.
3. Fecha de expedición.

| | |
|----------|-------------------------|
| CODIGO: | FT-GD-19 |
| VERSION: | V01 |
| FECHA: | 09 de Noviembre de 2016 |

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 PBX 607

8858000 Ext 101 | TAME Calle 15 N° 27 – 11 PBX 607 8858000 Ext 601 | ARAUQUITA Calle 4 N° 5 – 71 PBX 607 8858000 Ext 401 | SARAVENA Calle 28 carrera 18 esquina PBX 607 8858000 Ext 501

4. El carácter por el cual se concede, ya que es posible otorgarlo en nombre propio o como representante de una persona jurídica.
5. Indicar en forma clara las facultades que le son conferidas al representante y éste podrá ser sustituido hasta por una sola vez.
6. Cada poder deberá ser presentado por quien lo otorga, o estar autenticado ante autoridad competente.

La presentación del poder se efectuará ante la Secretaría de cada sede (Arauca, Saravena, Tame, Arauquita), según corresponda o en su defecto ante la Dirección Administrativa en la sede principal.

Los poderes que no reúnan los requisitos no serán tenidos en cuenta. (Artículo 26 del Estatuto). Plazo máximo para la presentación de poderes será hasta las doce del mediodía (12:00 M) del día veintinueve (29) de Marzo de dos mil veintitrés (2023).

FECHA PARA PONERSE A PAZ Y SALVO

El plazo máximo para ponerse a Paz y Salvo con los aportes a la Corporación por todo concepto, será hasta las 6:00 pm del día hábil anterior a la celebración de la Asamblea. En cuanto a aportes se refiere, debe haber cancelado el mes de febrero de 2023.

Los Estados Financieros, Libros de Contabilidad y demás comprobantes de la vigencia 2022, se encuentran a disposición de los Empleadores afiliados hábiles o sus representantes acreditados, y podrán ser consultados en la oficina de Dirección en la sede Administrativa de la Corporación y/o en la página www.comfiar.com.co.

Atentamente,



CALIXTO GARCIA RODRIGUEZ
Director Administrativo Suplente

Proyectó:  Jennifer Alejandra Rivera
Gerente División Jurídica y Contractual

| | |
|----------|-------------------------|
| CODIGO: | FT-GD-19 |
| VERSION: | V01 |
| FECHA: | 09 de Noviembre de 2016 |

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 PBX 607

8858000 Ext 101 | TAME Calle 15 N° 27 – 11 PBX 607 8858000 Ext 601 | ARAUQUITA Calle 4 N° 5 – 71 PBX

607 8858000 Ext 401 | SARAVENA Calle 28 carrera 18 esquina PBX 607 8858000 Ext 501